



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 19747/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 129/2016; atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 80 y 81 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 82 y 83, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 129/2016 (fs. 58 y 58 vta.) y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales con título intermedio de Técnico Productor en Medios Audiovisuales. Asimismo, aprobar el Plan de Estudios que obra a fs. 60 a 75, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1113